

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2012-17303** *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 752/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000752/2011 a instancia de Juan José Posada Múgica frente a INSS, TGSS, Instituto Social de la Marina, Mutua Asepeyo y "Boga Boga, S. A." Barco Arrigorri M/P Arrigorri, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha, del tenor literal siguiente:

Desestimar la demanda presentada por don Juan José Posada Múgica, contra el INSS, TGSS, Instituto Social de la Marina, Mutua Asepeyo y "Boga Boga, S. A." Barco Arrigorri M/P Arrigorri, no habiendo lugar a declarar al actor en situación de incapacidad permanente absoluta para su profesión habitual de marinero, absolviendo a las partes demandadas de los pedimentos deducidos en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Boga Boga, S. A." Barco Arrigorri M/P Arrigorri, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/17303

CVE-2012-17303